

PRESENTACIÓN

Después de la vida, la salud es, sin duda, el bien máspreciado de nuestra existencia. Cuando ésta falta y se vislumbra la sombra de la enfermedad, inicia todo un proceso de incertidumbre y desolación que abre la puerta a nuestros miedos y a la reflexión sobre nuestras vidas; en ese momento crucial recurrimos al experto que nos puede salvar: el médico. En sus manos no sólo queda nuestra esperanza sino también nuestro futuro; de ahí la importancia de su actuar profesional y ético. Pues si el médico no tiene los conocimientos suficientes para diagnosticar, pronosticar y determinar el tratamiento a seguir, difícilmente recuperaremos nuestra salud y nuestra vida se convertirá en un infierno. Asimismo, si el médico no ciñe su actuación a los principios éticos, como autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, podrá convertirnos en objetos de lucro o someternos a tratamientos tortuosos, lejanos al espíritu del Juramento Hipocrático. De ahí la gran labor y la importancia de la sublime actividad médica.

Cuando un penalista analiza la actividad médica, generalmente piensa en la responsabilidad penal derivada, por ejemplo, de una intervención quirúrgica negligente, la medicación o el tratamiento contrario a lo señalado por la *lex artis*. Pero, al leer el extraordinario libro que el lector tiene en sus manos, me he dado cuenta de la enorme importancia de la responsabilidad del médico en las múltiples facetas de su actividad en pro de los bienes salud y vida. No sólo se trata de utilizar al paciente como un objeto portador de una enfermedad al que se le debe restituir la salud a costa de lo que sea, sino de tratarlo como un ser humano, con respeto y benevolencia, no como el “paciente de la cama

23”, sino llamarlo por su nombre, hablarle con la verdad, pero en términos comprensibles y sutiles que le ayuden a saber que, por ejemplo, el cáncer que aparece en el diagnóstico tiene un pronóstico desfavorable, pero que no es imposible salvarle la vida con un tratamiento que requerirá de toda su fuerza de voluntad física y emocional, en el que deberá participar en forma activa su familia. Por ello, la actividad de curación del médico concierne tanto lo físico como lo psíquico, y penetra hasta lo más recóndito de nuestras almas. No obstante, tal como documenta el doctor Cano Valle en el presente libro, el 40% de las inconformidades ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico se debieron a “la falta de comunicación o información al paciente o a su familia”.

Lo anterior explica el enorme orgullo que representa para mí escribir esta presentación al libro del doctor Fernando Cano Valle, ilustre médico que llegó al Instituto de Investigaciones Jurídicas para influir de manera decisiva en el análisis interdisciplinario de la medicina y el derecho, y que creará un núcleo de expertos que se ocupa de tal estudio. En varias ocasiones tuve el privilegio de intercambiar opiniones con el doctor Cano Valle, siempre preocupado por el quehacer médico y por los alcances del derecho, no sólo como normas para sancionar a quienes lucran indebidamente con la salud, sino reconducirlas y convertirlas en un instrumento que facilite la investigación médica y no obligue al médico a ir en contra del principio de libre autodeterminación del paciente. En efecto, las leyes pueden frenar la investigación médica cuando los legisladores no comprenden el gran significado de los estudios de ADN, la clonación, la inseminación artificial o el trasplante de órganos. En el mismo sentido, cuando el paciente libremente decide donar uno de sus órganos dobles mientras vive o donar todos sus órganos cuando muera o bien disponer de su vida cuando el diagnóstico y pronóstico de su enfermedad indican que lo que le queda de vida está marcado por graves sufrimientos, surge entonces una pregunta: ¿puede el médico lícitamente trasplantar el órgano o practicar la eutanasia?

PRESENTACIÓN

XV

Es así como se puede comprender la enorme importancia de la relación entre medicina y derecho; sólo con el análisis interdisciplinario se puede ilustrar a los legisladores acerca de la problemática actual y evitar legislaciones improvisadas que atenten contra nuestro desarrollo y coloquen en un grave dilema al médico. Por ello, el presente libro significa un gran paso, tanto en el conocimiento teórico de la bioética, la medicina y el derecho como en el terreno práctico, pues nos da a conocer la existencia de un medio de difusión de estos quehaceres: *summa bioética* y las acciones que el gobierno ha llevado a cabo para tan noble fin.

No me queda más que agradecer encarecidamente al doctor Fernando Cano Valle el honor de permitirme escribir estas líneas de presentación a su magnífica obra.

Enrique DÍAZ-ARANDA